

LA PLATA, 28 de junio de 2010.-

DISPOSICION DE PRESIDENCIA N° 6379

VISTO:

La solicitud de cancelación definitiva presentada por la sociedad inscripta en el Registro Especial de Estudios de Contadores Públicos, Art. 253º Ley 24.522, creado por Resolución de Mesa Directiva Nro. 193, texto ordenado de 1.999, y

CONSIDERANDO:

Que en la solicitud de cancelación mencionada, se expresa que dicho Estudio no posee procedimientos concursales pendientes de conclusión en ninguna de las Cámaras Departamentales de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello, el

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1º.- *Cancelar en forma definitiva la inscripción en el Registro Especial de Contadores Públicos Art. 253º de la Ley 24.522, creado por Resolución de Mesa Directiva Nro. 193 texto ordenado de 1.999, a partir del 28/02/10 al Estudio que a continuación se menciona:*

Razón Social	Tº	Fº	LEG.Nº	Fecha de Baja.
Estudio Contable Antonio H. Filomeno – Liliana Goughlan y Alfredo J. Lombardi y Asociados	2	76	326	28/02/2010

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre. Cumplido, archívese.*

Dra Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General

Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente

dem/RAT